

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,943

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,943) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete a consideración adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 9 de septiembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-82/2020 AMST “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA PESADA Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
REPUESTOS IZALCO	TALLER AUTOMOTRIZ R Y M, S.A. DE C.V.
TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.	
REPUESTOS CANAHUATI	
MURILLO INTERNACIONAL	
REPUESTOS NOE, S.A. DE C.V.	
RENSICA, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total al TALLER AUTOMOTRIZ R Y M, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$40,000.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los Términos de Referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-82/2020 AMST “SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA PESADA Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST”, al TALLER AUTOMOTRIZ R Y M, S.A. DE C.V., hasta por el monto de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,000.00), ya que cumple con lo establecido en criterios de evaluación de los Términos de Referencia.**
2. **Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto Josue Alexander Gutierrez Morales / Jefe del Departamento de Control de Bienes, en la Subdirección de Administración de la Dirección General o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELYDÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**